Alcaldía Municipal de Yumbo

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	140-10-07-026-2024
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MARIA AMPARO CASTAÑO
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS CON ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y GENERADORAS DE CULTURA DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO EN EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA- OCCIDENTE
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SERÁ APARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIA LEGALIZACION DEL MISMO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO:	NUEVE (09) DE FEBRERO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL 2024
FORMA DE PAGO:	Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de prestación de apoyo logístico, operativo y asistencial en la suma de Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la entidad en la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000.00). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Diez pagos mensuales por valor de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($27.270.000.00) dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes a partir del mes de marzo de 2024. 2) Un último pago por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($27.300.000) que se pagará a la terminación del contrato. Los pagos se realizarán con la presentación del Acta de supervisión del contrato en la que se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el pago de la seguridad social acorde a lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. El pago estará sujeto a la disponibilidad del Plan Anual mensualizado de caja (PAC), de la Tesorería municipal.
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	ANDRES FELIPE MURGUEITIO PEREZ Secretario de Movilidad

2. SEGUIMIENTO JURIDICO

MODIFICACIONES	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACION	N/A
CESION	N/A
TERMINACION ANTICIPADA	N/A

Pago de Seguridad Social

Base de Cotización	Valor pagado a			Total Pagado	Fecha de pago
	EPS	PENSIÓN	ARL		
$1.3000.000	$162.500	$208.000	$6.800	$377.300	30/01/2024

Alcaldía Municipal de Yumbo

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

3. SEGUIMIENTO TECNICO

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia de la Actividad
• Realizar 14 campañas culturales viales de sensibilización itinerantes que apunten a comprender la importancia de las normas de tránsito y la seguridad vial tanto para conductores como para peatones en el Municipio de Yumbo. • Fomentar impactos mediados por personajes artísticos (clowns, zanqueros, acróbatas, etc.) y estrategias lúdicas que permitan dimensionar la relevancia de la normatividad básica de tránsito, los comportamientos seguros en las vías públicas y el rol de la ciudadanía desde la cotidianidad en estos elementos, tomando como referencia lugares estratégicos (calles principales, semáforos, plazas, etc.) y actores claves (peatones, conductores...). • Crear espacios artísticos y lúdicos de socialización y de compartir información en espacios públicos para los ciudadanos del Municipio de Yumbo, en los cuales se aborden temáticas como las normas de tránsito, señalización, cultura cívica y ciudadana que permita empoderar el respeto hacia las autoridades de tránsito y similares. • Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	Durante el mes de febrero del año en curso se continúan los impactos que tienen como objetivo general desarrollar campañas culturales y educativas de promoción y sensibilización de la importancia del cumplimiento de las normas de tránsito, apostándole a la implementación de estrategias de seguridad vial en el municipio de Yumbo con diferentes actores estratégicos como peatones; conductores de autos y motos, instituciones públicas, entre otros. Se continúa la campaña la cual está centrada en la sensibilización del comportamiento tanto de conductores como de peatones. La metodología abordada considera elementos artísticos, lúdicos y comunitarios. Las jornadas de sensibilización están mediadas a través de las artes, personajes artísticos e intervenciones musicales. Las actividades en ningún momento son acciones coercitivas, castigos, o elementos similares; siempre estuvieron pensadas desde el juego, la lúdica e interacción con las personas, logrando progresivamente transformar experiencias y generar aprendizajes significativos. Los personajes artísticos, por un lado, entregaron separadores de libros con información de los tipos de señales de tránsito que hay, un objeto con diseño bastante visual y agradable; por otro lado, disponían de un tablero con fichas que tenían información sobre el tema abordado, con esto indagaban qué tanto conocían los participantes y si no, les compartían información y conocimiento. Una estrategia bastante didáctica, lúdica, muy visual Hablar de las intervenciones del mes de febrero nos permite precisar algunos escenarios específicos y estrategias de impacto; además de una amplia población con la que se interactúo, por tratarse de centros estratégicos de educación y formación. Visitamos: • Recorrido por la carrera 3* hasta la calle séptima, llegando hasta la cra 5* y bajando hasta la calle 10* abarcando un amplio impacto con jóvenes, niños, adultos, comerciantes y transeúntes del sector central del municipio de yumbo. • Realizando visita al barrio la estancia y parques del pinar, logrando una completa y profunda campaña de cultura vial. • realizando visita en las afueras del barrio nuevo centro comercial de guabinas y locales ubicados en el sector, logrando una completa y profunda campaña de cultura vial.	• Anexan registros fotográficos. • Anexan informe físico de actividades realizadas

OBSERVACIONES:

Alcaldía Municipal de Yumbo

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

4. SEGUIMIENTO FINANCIERO

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	20240589	04.09.3104.00.00.123225.24.2409.0600.2020768920 117.2409002.2.3.2.02.02.008.24.04	30-01-2024	$300.000.000
Registro Presupuestal	20240560	04.09.3104.00.00.123225.24.2409.0600.2020768920 117.2409002.2.3.2.02.02.008.24.04	07-02-2024	$300.000.000

Valor a Pagar	Valor Ejecutado	Valor por Ejecutar
$27.270.000	$27.270.000	$272.730.000

Valor de Adición	Valor Ejecutado	Valor por Ejecutar
N/A	N/A	N/A

5. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

¿Después del monitoreo por parte de la supervisión se han materializado riesgos?	SI	NO
		X

Si la respuesta fue NO.
Se ha realizado el monitoreo, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del seguimiento del contrato, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Si la respuesta fue SI.
Justifique: N/A

6. CERTIFICACIÓN

6.1 **Por parte del Supervisor:**

Certificó el Cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas, supervisadas y evidenciadas.

Firma de Supervisor
Nombre: **ANDRES FELIPE MURGUEITIO PEREZ**
Cargo: secretario de Movilidad